

Quito, 12 de marzo del 2010

SEÑORES:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo estipulado en la LEY DE COMPAÑÍAS, presento a ustedes este INFORME DE COMISARIO, que corresponde al ejercicio fiscal por el año 2009.

INFORME DE COMISARIO

En el ejercicio económico por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009, todos los movimientos financieros y de balance se encuentran en conformidad con las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los informes, libros, anexos, auxiliares y la correspondiente documentación de soporte de los registros, efectuados por la totalidad de los movimientos que se generaron en las operaciones y actividades de la empresa, se encuentran debidamente procesados, archivados y actualizados cronológicamente al 31 de diciembre del 2009, respondiendo en su totalidad a los resultados económicos obtenidos en este período.

Los procesos utilizados para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros y en el control societario, laboral, tributario financiero y contable son los adecuados, de acuerdo a los requerimientos y normas existentes para el efecto y, guardan estricta conformidad y correspondencia con la información presentada por el período y ejercicio fiscal: Enero 1 a diciembre 31 del año 2009.

En la presente fecha, pongo en su consideración Señores Accionistas este informe.

Atentamente,


Licda. Sonia Acosta
COMISARIO

